



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0054477/2016

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, eleva Informe Anual 2016, Planes de Trabajo 2017 y solicita prórroga de designaciones interinas, de personal docente de dedicaciones especiales; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos cuentan con el aval del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Daniel León Efraín YORIO (Leg. 28801) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso en QUÍMICA ANALÍTICA APLICADA, con carga anexa en QUÍMICA ANALÍTICA GENERAL e INGENIERÍA DE LAS REACCIONES QUÍMICAS, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, desde el 1º de Abril de 2017 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 21 de Junio de 2017, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a).

Art. 2º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Héctor Raúl ZANONI (Leg. 34708) en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple por concurso en PROCESOS INDUSTRIALES INORGÁNICOS Y PROCESOS INDUSTRIALES ORGÁNICOS, desde el 1º de Abril de 2017 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2019, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a).





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0054477/2016

Art. 3º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Florencia Verónica GRASSO (Leg. 35407) en su cargo de Profesor Ayudante A dedicación exclusiva por concurso en QUÍMICA ORGÁNICA II y en QUÍMICA ORGANICA I, desde el 1º de Abril de 2017 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2019, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a).

Art. 4º).- Aprobar los Informes Anual 2016, Planes de Trabajo 2017 y prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de Abril de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2019, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Leg. - 38840 – Ing. Raquel del Valle BAZAN - Profesor Adjunto dedicación exclusiva - MICROBIOLOGÍA GENERAL Y DE LOS ALIMENTOS y en PROBLEMÁTICA Y GESTIÓN AMBIENTAL.

Leg. - 48676 - Bioq. Adolfo Emiliano SOTTILE - Profesor Asistente dedicación exclusiva - QUÍMICA BIOLÓGICA y en QUÍMICA ANALÍTICA INSTRUMENTAL.

Art. 5º).- Prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de Abril de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2019, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Leg. - 25768 – Bioq. María Andrea MARIN - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS y en QUÍMICA INORGÁNICA y QUÍMICA GENERAL I.

Leg. - 28801 - Ing. Daniel León Efraín YORIO – Profesor Titular dedicación exclusiva – QUÍMICA ANALÍTICA APLICADA, y en QUÍMICA ANALÍTICA GENERAL e INGENIERÍA DE LAS REACCIONES QUÍMICAS.

Leg. -34708 - Ing. Héctor Raúl ZANONI - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - PROCESOS INDUSTRIALES INORGÁNICOS Y PROCESOS INDUSTRIALES ORGÁNICOS.

Leg. -35407 - Dra. Florencia Verónica GRASSO - Profesor Adjunto dedicación exclusiva QUÍMICA ORGÁNICA I y en QUÍMICA ORGÁNICA II.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0054477/2016

Leg. -45523 - Ing. Daniel Alejandro GLATSTEIN - Profesor Adjunto
dedicación semiexclusiva - OPERACIONES UNITARIAS I.

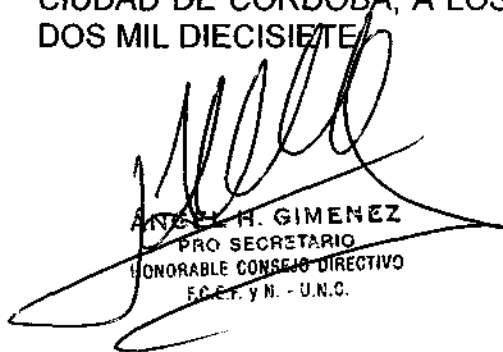
Art. 6º).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones
comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 7º).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y
obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las
Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

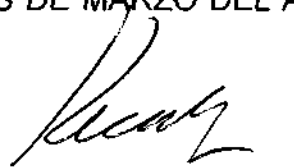
Art. 8º).- Estas prórrogas caducarán antes del 31 de Marzo de 2019 si los
cargos se proveen por Concurso y no implican la consolidación de la
asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento,
etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de
estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 9º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al
Área Sueldos, al Departamento Química Industrial y Aplicada a fin de
notificar a los interesados y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA
CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO
DOS MIL DIECISIETE

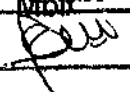

ANSELMO H. GIMENEZ
PRO SECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
F.C.E.F. y N. - U.N.C.




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 165 -H.C.D.-2017.

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.

RECIBIDO

AREA OPERATIVA